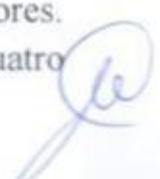


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

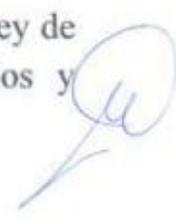
En la ciudad de Babahoyo, a los veintisiete (27) dias del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2.018) siendo las once horas con cinco minutos (11H05) en el auditorio de la Cámara de Comercio de esta ciudad ubicado en el segundo piso alto del inmueble situado en la calle Bolivar 303 entre 10 de Agosto y 5 de Junio de esta ciudad y Cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA: 1.- Compañía NATAVEN S.A. representada por el Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la misma, conforme acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña y que se incorporará al expediente de esta junta, empresa propietaria de 37'497.500 acciones (33.331%) del Capital Social de esta Compañía; 2.- Ab. José Ponce Guzmán, representado por el Dr. Ecuador Santacruz De LaTorre, conforme acredita con la carta-poder que presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta, accionista propietario de 15'803.775 acciones (14.048 %) del Capital Social de esta Compañía; 3.- Sr. Carlos Ponce Guzmán representado por la Sra. Edna Polo Vasquez conforme acredita con la copia del Poder que presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta, accionista propietario de 21'.688.575 acciones (19.279%) del Capital Social de esta Compañía; 4.- Compañía PANTHEATOP S.A. representada por la Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de la misma, conforme acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña y que se incorporará al expediente de esta junta, empresa propietaria de 37'.510.150 (33,342 %) acciones del Capital Social de esta Compañía. Se encuentran presentes en la sesión el Ingeniero Alberto Baque Maldonado Sugerente de la compañía, el Dr. Juan Trujillo B. asesor legal de la empresa los señores Carlos Luis Ponce Polo y Ab. Jose Ricardo Ponce Polo asesores de la Sra. Edna Polo V., la Sra. Olga Campuzano funcionaria de la empresa, el Ab. Luis E. Viteri Mora, asesor de la empresa y el Ab. Efrén Roca delegado de la Superintendencia de Compañía, Seguros y Valores. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro



centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la reunión la Señora Maria de Lourdes de Icaza Ponce Presidenta de la compañía, quien mociona que se designe al Ab. Luis E. Viteri Mora como secretario Ad-Hoc de esta Junta por no encontrarse presente el Gerente de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes por lo que se designa al Ab. Luis E. Viteri Mora como secretario Ad-Hoc quién encontrándose presente acepta y se posesiona. El Abogado Efrén Roca solicita la palabra y manifiesta que debe retirarse de la junta por cuanto la convocatoria no cumple con la normativa legal pertinente ya que los documentos que se van a conocer debían haber estado a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la empresa que es la ciudad de Babahoyo, y no como en este caso que han estado en las oficinas de la compañía en la ciudad de Guayaquil. El Dr. Juan Trujillo B. asesor de la empresa expone que lo que interesa a la ley es que los documentos estén a disposición de los accionistas para que puedan conocerlos antes de la junta, puntualizando que la Ley de Compañías en su artículo 192 establece que estos documentos como los balances, estados financieros etc, deben estar a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía. Agrega que la totalidad de los accionistas tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil y es conocido por todos ellos que la compañía tiene oficinas administrativas en la ciudad de Guayaquil en la dirección que aparece en la convocatoria, dirección a la que han concurrido éstos muchas veces, oficinas que también son conocidas por la Superintendencia de compañías, el IESS y el SRI. desde hace muchos años. Observa que se encuentran presentes en esta sesión accionistas que representan casi el 100% del capital social. La Presidenta manifiesta que por razones particulares se excusa de presidir esta junta y mociona que se designe al Dr. Ecuador Santacruz De La Torre como Presidente Ad-Hoc moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes por lo que se designa al Dr. Ecuador Santacruz De La Torre como Presidente Ad-Hoc quién acepta y se posesiona. El Secretario procede a elaborar el listado de accionistas presentes con los datos que dispone el Reglamento vigente sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, el mismo que debidamente firmado se agregará al expediente de esta Junta y una vez constatado con el libro de acciones y accionistas que las personas que se encuentran presentes

representan más de la mitad del capital social de la compañía siendo las 11 H 20 el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria, solicitando al Secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario EL TELEGRAFO cuya hoja del diario en la que consta esta publicación formará parte del expediente de esta junta, cuyo texto dice así; CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía La Familiar Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día Jueves 27 de Septiembre de 2.018, a las 11H00, en el auditorio de la Cámara de Comercio de Babahoyo, en el segundo piso del inmueble ubicado en la calle Bolivar No.303 entre 10 de Agosto y 5 de Junio de la ciudad y Cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016; 2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016; 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2.016; 4. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017; 5. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017; 6. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2.017; 7. Nombrar Comisario Principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2.018; 8. Designar Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del 2.018; 9. Informe sobre la situación actual de la empresa; 10.- Designar Presidente, Gerente y Directores de la compañía. Los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias de los años 2.016 y 2.017 así como los informes respectivos, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el inmueble situado en la calle Sexta No. 309 y Av. Las Monjas (Urdesa Central) de la ciudad de Guayaquil. De conformidad con lo dispuesto en el Art.242 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y



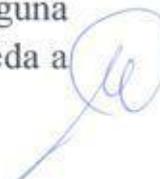
Accionistas, la Comisaria de la compañía, Ing. Marjorie Morocho Iñiga ha sido convocada de manera especial e individual mediante comunicación dirigida a su domicilio ubicado en ciudadela IETEL. Mz. 2, villa 5, oficina 2, planta alta. Sr. Carlos Ernesto Ponce Guzmán Gerente.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. El Ing. Ricardo Ponce Noboa a nombre de su representada accionista Nataven S.A. eleva a moción que se apruebe el informe anual del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz . a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene de votar. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la

Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. El Ing. Ricardo Ponce Noboa a nombre de su representada accionista Nataven S.A. eleva a moción que se apruebe el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz . a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. El Ing. Ricardo Ponce Noboa a nombre de su representada accionista Nataven S.A. eleva a moción que se apruebe el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a



tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz . a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el Cuarto punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. La Sra. Maria de Lourdes de Icaza P. a nombre de su representada accionista Pantheatop S.A. eleva a moción que se apruebe el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Ing. Ricardo Ponce N. en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria

de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el Quinto punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. La Sra. Maria de Lourdes de Icaza P. a nombre de su representada accionista Pantheatop S.A. eleva a moción que se apruebe el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz . a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.04 % del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a

favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el Sexto punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. La Sra. Maria de Lourdes de Icaza P. a nombre de su representada accionista Pantheatop S.A. eleva a moción que se apruebe el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la

cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Séptimo punto del orden del día que es nombrar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. La Sra. María de Lourdes de Icaza Ponce a nombre de su representada PANTHEATOP S.A eleva a moción que se reelija a la Ingeniera Marjorie Morocho Iñiga como Comisaria Principal por un año, para el periodo correspondiente al ejercicio del año 2.018. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene de votar. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad 2'500.000 del votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone en consideración de la Junta el Octavo punto del orden del día que es Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018. La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce a nombre de su representada PANTHEATOP S.A eleva a moción y

propone que se contrate al CPA. Hector Suarez Gonzalez como Auditor Externo de la compañía para que audite el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2.018, facultando al gerente para que acuerde los honorarios correspondientes. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación

El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene de votar. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone en consideración de la junta el Noveno punto del orden del día que es informe sobre la situación actual de la empresa. El Ing. Alberto Baque informa que se ha procedido a cancelar las obligaciones pendientes de La Familiar S. A. con las instituciones del estado como IESS, SRI, tasas e impuestos pendientes, contribución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; Que se han cancelado los montos pendientes de sueldos atrasados a los trabajadores y los valores para el cumplimiento del pago del pliego de

peticiones según la sentencia del juez competente. También se han cancelado los valores correspondientes a las liquidaciones de los trabajadores de acuerdo a los procesos laborales que han sido llevados por la asesoría jurídica de la empresa. Agrega que se ha procedido a la entrega de los fondos globales de jubilación patronal a los ex colaboradores con derecho a ese beneficio; manifiesta que, en base al presupuesto estipulado en el contrato de fideicomiso de administración de fondos La Familiar S. A., se ha procedido a la cancelación total de los valores adeudados a los proveedores de bienes y servicios y clientes; Indica que se han cancelado los valores adeudados al banco Pichincha, y que se están llevando a cabo los procesos contables, administrativos y legales necesarios para soportar los procesos laborales y administrativos que están en desarrollo. El Ing. Alberto Baque procede a entregar a secretaria de la Junta el detalle de los aspectos aquí mencionados.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Décimo punto del orden del día que es Designar Presidente, Gerente y Directores de la compañía. El Ing. Ricardo Ponce N. en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. mociona que continúe el señor Carlos Ponce Guzman como Gerente de la compañía con funciones prorrogadas por un año más, facultando al Presidente de la compañía para que comunique esta decisión. En cuanto a los miembros del directorio, mociona que habiendo concluido el plazo para el cual fueron elegidos se declare extinguidos sus nombramientos y funciones, postergándose la designación de nuevos directores para una próxima Junta General. En cuanto a la Presidenta, en razón de que aún no ha concluido el período para el cual fue elegida la Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce que continúe en el cargo y funciones por el tiempo que falta para el período que fue designada. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación.



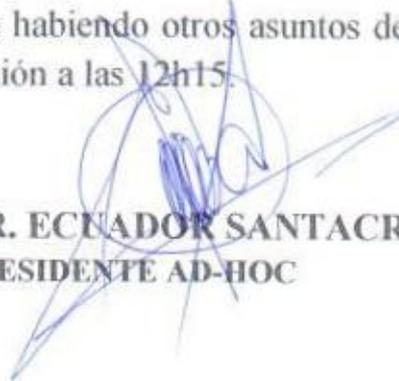
El Ing. Ricardo Ponce Noboa en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; La Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.150 acciones, que representan el 33.34% del capital social, se abstiene; La Sra. Edna Polo V. a nombre y como apoderada del accionista Sr. Carlos Ponce Guzman propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, se abstiene. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 112'500.000 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

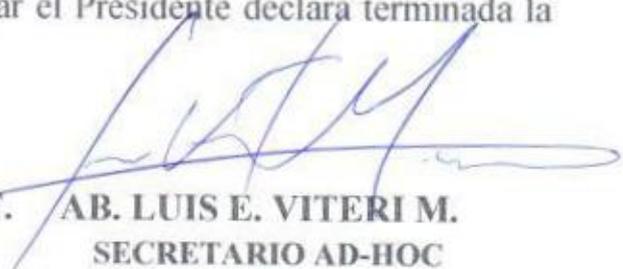
De conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos conocidos en esta sesión e incorporarlos al expediente:

- a) Lista de Asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado de ellas y el número de votos que les corresponde;
- b. Copia del Informe anual del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016;
- c) Copia del informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016;
- d) Copia certificada de la presente Acta;
- e) Copia del Informe anual del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017 ;
- f) Copia del informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017;
- g)Copia de la Carta-Poder a favor del . Dr. Ecuador Santacruz de la Torre como apoderado especial del accionista Ab. José Ponce Guzmán;

- h) Copia del nombramiento de la Sra. Maria de Lourdes de Icaza P. como Presidenta de la compañía PANTHEATOP S.A.
- i) Copia del nombramiento del Ing. Ricardo Ponce N. Presidente de la compañía Nataven S.A.;
- j) Copia del poder otorgado por el accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán a favor de la Sra. Edna Polo Vasquez;
- k) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- l) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- m) Copia del Informe de Auditoría Externa correspondiente a los ejercicios económicos de los años año 2.016 y 2017.
- n) Un ejemplar de la hoja del Diario El Telégrafo en la que consta la publicación de la convocatoria.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente declara terminada la sesión a las 12h15.


DR. ECUADOR SANTACRUZ DLT.
PRESIDENTE AD-HOC


AB. LUIS E. VITERI M.
SECRETARIO AD-HOC